

DECRETO MUNICIPAL N°

623

Castro, 02 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fecha 30.09.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Alejandro Córdova Segovia**, Profesional Grado 12º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Valdivia**, los días 01 al 05 de Octubre 2019, con motivo de capacitación en nuevo Firewall Municipal Telsur , además de reuniones y visitas a instalaciones, en oficinas Telefónica del Sur .

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 01 al 04 de Octubre 2019, y un 40% el día 05 de Octubre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN E. VERA SANBUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"